INFORME DE COMISARIO

Cuenca,26 de junio del 2020

A los accionistas de la compañía Turdiantil C.A

En cumplimiento a lo dispuesto a la ley de compañías y la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la compañía Turdiantil presento a ustedes el informe referente a los documentos presentados por la administración de la compañía.

1. Se observa que cumple con las normas NIFS, se encuentra al día en las obligaciones con el fisco, IESS y SRI.

2. Se procedió a revisar minuciosamente todo lo que se refiere a los ingresos y egresos de la compañía, con sus respectivas facturas y recibos, justificando determinados gastos.

3. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía se a llevado adecuadamente los valores y el control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la compañía.

4. Es importante señalar que en calidad de comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la ley de la compañía en lo que se relaciona a verificar todos los pagos y obligaciones de la misma. Estimo que se llevó con claridad el manejo de los activos de la compañía durante el ejercicio del año 2019.

Atentamente.

Juan Sarmiento Ramos.
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TURDIANTIL